FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perez	Acosta	Ricardo de Jesus

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 12695633	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 06 AÑO 1985

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO PLATO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 11 10 81 Barrio La Concepcion

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO PLATO

TELÉFONO 3017885138 EMAIL ricardoperezingeniero@hotmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	11	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
universidad autonoma del caribe	EDUCACIÓN INFORMAL		X		universidad autonoma del caribe	12	2010

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EFECTY			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO PLATO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	12	Año	2018	Día	31	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ZONAL	DEPENDENCIA ADMINISITRACION				DIRECCIÓN CARRERA 15 6 56 #eL cENTRO							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Plato magdalena - 10-12-25

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

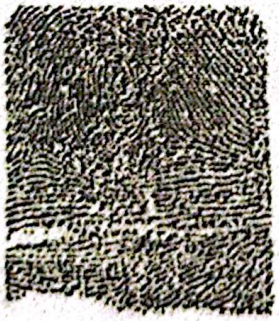
NUMERO 12.695.633
PEREZ ACOSTA

APELLIDOS
RICARDO DE JESUS

NOMBRES

Ricardo Perez A
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1985
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | AB+ G.S. RH | M SEXO

01-AGO-2003 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2105200-00171110-M-0012695633-20050820 0015169187A 1 1340038843

CamScanner
Powered by CamScanner

	Formato de Declaración de Origen de Fondos y Desarrollo de Actividades Licitas.	**Código: PFO-SARLAF-0104-03-01**	
		Vigencia: 2018-2022	
	Declaración Voluntaria de Origen de Fondos y de Aplicación de Normas de Prevención y Control del lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	Versión: 1	copia controlada

FECHA	Dia	MM	DD
	2025	**12**	**01**

SI EL DECLARANTE ES PERSONA NATURAL

NOMBRE COMPLETO	**RICARDO PEREZ ACOSTA**			**TIPO ID**	**C.C.**
NÚMERO ID	**12695633**	DIRECCIÓN:	**CARRERA 11#10-81**		
CIUDAD: **PLATO**		DEPARTAMENTO:	**MAGDALENA**	PAÍS:	**COLOMBIA**
TELÉFONO (PRINCIPAL):		CELULAR	**3206975682**	OTRO	
EMAIL:	**ricardoperezingeniero@hotmail.com**				

¿ES SERVIDOR PÚBLICO?: _ / **X** NO

¿MANEJA RECURSOS PÚBLICOS O GOZA DE PODER PÚBLICO?: ___SI / **X**_NO

¿TIENE CONDICION DE PERSONA EXPUESTA PUBLICAMENTE?: ___SI / __X_NO

¿REALIZA OPERACIONES INTERNACIONALES (Importaciones, Inversiones, Préstamos, Envío y Recepción de Giros, Pagos de Servicios, Transferencias, entre otras)?: ___SI / __**x**_NO

SI EL DECLARANTE ES PERSONA JURÍDICA

RAZON SOCIAL				**NIT:**	
DIRECCIÓN:					
CIUDAD:		DEPARTAMENTO:	MAGDALENA	PAÍS:	COLOMBIA
TELÉFONO (PRINCIPAL):		OTROS:		FAX:	
EMAIL:		CELULAR:		PÁGINA WEB	

CIUDADES	**SUCURSALES:**

¿REALIZA OPERACIONES INTERNACIONALES (Importaciones, Inversiones, Préstamos, Envío y Recepción de Giros, Pagos de Servicios, Transferencias, entre otras)?: ___SI / ___NO

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ REPRESENTANTE LEGAL		Documento de Identificación	
		Teléfono Directo	
		e-mail	

Es persona expuesta públicamente , ☐ Si ☐ No

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿REALIZA OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA?: ___SI / __x_NO	IMPORTACIONES: __SI / _x_NO	EXPORTACIONES: _SI / X_NO
INVERSIONES: _SI/x_NO	PRESTAMOS:_SI / xNO	¿POSEE PRODUCTOS EN EL EXTERIOR?: ___SI / X_NO

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Diligencie el siguiente campo donde exprese el origen de los recursos de las actividades que usted desarrolla (detallar ocupación, oficio, actividad o negocio):

Mis ingresos provienen del pago de honorarios mensuales como contratista de la E.S.E HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO MAGDALENA

EL DECLARANTE MANIFIESTA QUE:

DECLARACIONES

Declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz y verificable, que conozco las sanciones legales en el caso de falsedad en los datos aquí contenidos y me comprometo a mantenerla actualizada.

Declaro de manera libre, espontánea y bajo la gravedad de juramento (que se entiende prestado con la imposición de mi firma en este formato), que no me encuentro inmerso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que me inhabilite para celebrar el presente, de conformidad con lo establecido en el decreto ley 2463 de 1981, ni en los conflictos de interés contemplados en la ley 789/02, normas que declaro que conozco.

Con el fin de dar cumplimiento a las normas legales vigentes y a los procedimientos de la Compañía sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT, de manera voluntaria realizo las siguientes declaraciones:

1. Declaro que tanto mi (nuestra) actividad, como profesión u oficio es lícita, ejercida dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código penal colombiano.
2. Que los recursos o bienes que utilizaré (mos) en desarrollo de nuestra (s) labor (es) con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE ELON mantendrán su condición de legalidad, de conformidad con las leyes vigentes.
3. Que no admitiré (mos) que terceros efectúen depósitos en mis (nuestras) cuentas con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; ni efectuaré (mos) transacciones destinadas a favorecer tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Que todas las actividades e ingresos que percibo (mos) provienen de negocios lícitos y que los recursos que se deriven del desarrollo de mis actividades no se destinan a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
5. Que no me (nos) encuentro (encontramos) reportado (s) en las listas restrictivas internacionales OFAC (Lista Clinton), ONU (Lista de la Organización de las Naciones Unidas) que sean vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional y que estén relacionadas con actividades de narcotráfico, lavado de activos, subversión, terrorismo, tráfico de armas o delitos asociados al turismo sexual con menores de edad.
6. Que a la fecha y según nuestro leal saber y entender, en mi (nuestra) contra o algunos de mi (nuestros) familiares o cónyuge no se adelanta ninguna investigación por ninguno de los hechos anteriores. LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON está facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que figuro (amos) en las listas restrictivas.
7. Que es de mi (nuestro) conocimiento y debido cumplimiento aplicar las normas colombianas relacionadas con la prevención y control del Lavado de Activos, Anticorrupción y Financiación del Terrorismo que le son aplicables.
8. Las garantías y aseveraciones aquí contenidas estarán vigentes mientras nosotros tengamos negocios con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON.

Autorizo

FECHA:	AA	MM	DD

ner indemne cualquier acuerdo, beneficio, subsidio, negocio o contrato celebrado con LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON, sus representantes tores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa, incompleta, inconsistente o inexacta que yo

(

(nosotros) hubieremos proporcionado.

nstitución Política de Colombia, manifiesto (amos) bajo gravedad de juramento, que los conceptos, datos y demás información consignada en el y fiel expresión de la verdad.

9

decen a la realidad, y declaro (amos) haber leído, entendido y aceptado libremente el presente documento. Por tanto, autorizo amos) de manera de los datos suministrados para dar cumplimiento a los procesos adelantados por LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON, de acuerdo a lo 012 y reglamentado en el DECRETO 1377 de 2013.

(

de haber leído, entendido, manifestado y aceptado lo anterior, se firma el presente documento a los 08 días, del mes de noviembre del 2023

año 2023.

Ricardo perez Acosta

FIRMA CONTRATISTA

HUELLA

Plato, dic. 2026

CIUDAD Y FECHA

información remitida sólo tendrá validez si el formato está firmado por el contratista /representante legal.

ASPECTOS GENERALES

ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON se reserva el derecho de aceptar a las personas naturales o jurídicas que considere aptas para ser inscritas en el Registro de clientes y/o contrapartes.

Cualquier información adicional o inquietud favor dirigirla a la siguiente dirección de correo electrónico: **gerencia@hospitalfrayluis.gov.co**

OBSERVACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12695633 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/12/2025 10:27 AM

Código Verificación: **SC9JE456P8**

Válida hasta: **10/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


Eterno
Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada.
Mas vida..!

Nuestra Empresa

Agua Eterno Manantial es considerada como agua 100% potable, pues es sometida a un estricto proceso de purificación bajo los mejores estándares de calidad y sanidad.

Por eso, Agua Eterno Manantial es el agua de vida, no sólo por refrescar y calmar la sed de toda la Región Caribe si no por ser parte de tus momentos de vida, como en tiempo de vacaciones, al descansar de la rutina, vivir nuevos retos y mucho más, son momentos en los que Agua Eterno Manantial siempre estará presente.

Disfruta en familia Agua Eterno Manantial en diferentes presentaciones de acuerdo a tus necesidades. Podrás encontrarla en botellón de 20 litros, con su práctico soporte para que disfrutes con comodidad la cantidad de agua perfecta, bolsa de 3, 5 y 6 litros, garrafa de 5 Litros, botellas 600 ml y 355 ml, Bolsa de agua, Cubo de Hielos de 3 y 5 kls en bolsa y una variedad de presentaciones pensadas para que te acompañen a vivir cada momento de tu vida como si fuera el último.

Registro Invima
RSAF9i1013

Eterno Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada.
Mas vida..!

Eterno Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada.
Mas vida..!

Misión

Muestra misión es producir y vender agua tratada y purificada de excelente calidad mediante la supervisión estricta y rigurosa en cada proceso de producción con el objetico de mantener satisfecho a los consumidores locales y nacionales con la finalidad de preservar la salud, brindando un servicio oportuno y necesario.

Eterno Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada.
Mas vida..!

Visión

Ser una empresa responsable que genera absoluta confianza que se preocupa cada día por ofrecer un magnifico servicio mejorando la calidad de vida de nuestros consumidores. Y así llegar a ser empresa líderes en el mercado nacional.

Eterno Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada.
Mas vida..!

Logística Empresarial

1 - Turbo Forlad Modelo 2010
2- Camión For Modelo 96
3- Camioneta Nissan 300 Modelo 2018
4- Camioneta For 4 x 4 Modelo 2016
5 - Motocarro AKT 200 Modelo 2016
6- Motocarro AKT 180 Modelo 2013
7- Motocarro sigma Modelo 2016

Eterno Manantial

Agua Potable Tratada y Envasada.

Mas vida..!

NUESTROS PRODUCTOS



Practico soporte plástico, para obtener agua a temperatura ambiente. botellones de 20 litros, envase retornables



Producto elaborado a base de Agua altamente Purificada para el consumo masivo, envase alternativo con reales características de traslado para sectores 5 litros, envase retornables

Eterno Manantial

Agua Potable Tratada y Envasada.

Mas vida..!



La botella de agua Eterno Manantial es fresca, pura y cristalina. Es fabricada y envasada bajo un estricto control de higiene y calidad . Encuentrala en sus presentaciones 3 Litros

TABLA DE ATRIBUTOS



Agua Eterno Manantial en bolsa es ideal para consumidores que requieren hidratarse rápidamente presentación personal de 300ml.- 360 ml

Eterno Manantial

Agua Potable Tratada y Envasada.

Mas vida..!



Bolsa de Hielo cubo ideal para ser transportada y almacenada en cualquier tipo de refrigerador, cava o contenedor térmico presentación de 3 kilos



Bolsa de Hielo cubo ideal para ser transportada y almacenada en cualquier tipo de refrigerador, cava o contenedor térmico presentación de 5 kilos

Eterno
Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada.
Mas vida..!



La botella de agua Eterno Manantial es fresca, pura y cristalina. Es fabricada y envasada bajo un estricto control de higiene y calidad . Encuentrala en sus presentaciones 600c.c

TABLA DE ATRIBUTOS



Bolsa de Hielo cuya presentación es cilíndrica diseñado para satisfacer todas necesidades de enfriamiento de bebidas, alimentos, vegetales. Encuentrala en presentaciones de 600ml



Practico soporte plástico, para obtener agua a temperatura ambiente. botellones de 20 litros, envase retornables



Producto elaborado a base de Agua altamente Purificada para el consumo masivo, envase alternativo con reales características de traslado para sectores 5 litros, envase retornables



La botella de agua Eterno Manantial es fresca, pura y cristalina. Es fabricada y envasada bajo un estricto control de higiene y calidad . Encuentrala en sus presentaciones 3 Litros



Agua Eterno Manantial en bolsa es ideal para consumidores que requieren hidratarse rápidamente presentación personal de 300ml.- 360 ml



La botella de agua Eterno Manantial es fresca, pura y cristalina. Es fabricada y envasada bajo un estricto control de higiene y calidad . Encuentrala en sus presentaciones 600c.c



Bolsa de Hielo cubo ideal para ser transportada y almacenada en cualquier tipo de refrigerador, cava o contenedor térmico presentación de 3 y 5 kilos

Bolsa de Hielo cuya presentación es cilíndrica diseñado para satisfacer todas necesidades de enfriamiento de bebidas, alimentos, vegetales. Encuentrala en presentaciones de



NUESTRA EMPRESA

Agua Eterno Manantial es considerada como agua 100% potable, pues es sometida a un estricto proceso de purificación bajo los mejores estándares de calidad y sanidad.

Por eso, Agua Eterno Manantial es el agua de vida, no sólo por refrescar y calmar la sed de los Colombianos si no por ser parte de tus momentos de vida, como en tiempo de vacaciones, al descansar de la rutina, vivir nuevos retos y mucho más, son momentos en los que Agua Eterno Manantial siempre estará presente.

Disfruta en familia Agua Eterno Manantial en diferentes presentaciones de acuerdo a tus necesidades. Podrás encontrarla en botellón de 20 litros, con su práctico soporte para que disfrutes con comodidad la cantidad de agua perfecta, bolsa de 6 litros, garrafa de 5 Litros, botellas 600 ml y 355 ml, Bolsa de agua, Cubo de Hielos en bolsa y una variedad de presentaciones pensadas para que te acompañen a vivir cada momento de tu vida como si fuera el último.

Misión

Muestra misión es producir y vender agua tratada y purificada de excelente calidad mediante la supervisión estricta y rigurosa en cada proceso de producción con el objetico de mantener satisfecho a los consumidores locales y nacionales con la finalidad de preservar la salud, brindando un servicio oportuno y necesario.

Visión

Ser una empresa responsable que genera absoluta confianza que se preocupa cada dia por ofrecer un magnifico servicio mejorando la calidad de vida de nuestros consumidores. Y así llegar a ser empresa lideres en el mercado nacional.





NUESTRA EMPRESA

Agua Eterno Manantial es considerada como agua 100% potable, pues es sometida a un estricto proceso de purificación bajo los mejores estándares de calidad y sanidad.

Por eso, Agua Eterno Manantial es el agua de vida, no sólo por refrescar y calmar la sed de los Colombianos si no por ser parte de tus momentos de vida, como en tiempo de vacaciones, al descansar de la rutina, vivir nuevos retos y mucho más, son momentos en los que Agua Eterno Manantial siempre estará presente.

Disfruta en familia Agua Eterno Manantial en diferentes presentaciones de acuerdo a tus necesidades. Podrás encontrarla en botellón de 20 litros, con su práctico soporte para que disfrutes con comodidad la cantidad de agua perfecta, bolsa de 6 litros, garrafa de 5 Litros, botellas 600 ml y 355 ml, Bolsa de agua, Cubo de Hielos en bolsa y una variedad de presentaciones pensadas para que te acompañen a vivir cada momento de tu vida como si fuera el último.

Misión

Muestra misión es producir y vender agua tratada y purificada de excelente calidad mediante la supervisión estricta y rigurosa en cada proceso de producción con el objetico de mantener satisfecho a los consumidores locales y nacionales con la finalidad de preservar la salud, brindando un servicio oportuno y necesario.

Visión

Ser una empresa responsable que genera absoluta confianza que se preocupa cada día por ofrecer un magnifico servicio mejorando la calidad de vida de nuestros consumidores. Y asi llegar a ser empresa lideres en el mercado nacional.


Eterno
Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada.
Mas vida..!
Via 14 entre Cra. 13 y 14
Cels: 320 6975682 - 300 7223966 - 316 5140599
E-mail: aguaeternomanantial@hotmail.com
Plato - Magdalena

CONSORCIO CAIMÁN

NIT: 901-529.660-1

Plato (Magdalena), 03 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO CAIMAN

CERTIFICA QUE:

El señor **RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía no. 12.695.633 sostiene vínculos comerciales con el consorcio para el suministro de agua e hielo mediante la razón comercial de **Agua Eterno Manantial** en el municipio de Plato - Magdalena.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, para fines estrictamente comerciales y sin que implique obligación distinta a la aquí señalada.

En Plato - Magdalena, a los 03 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

J. SEBASTIAN BAQUERO M.
Representante Legal

+57 3135715193
consorciocaiman@gmail.com
Carrera 17a # 14-80, Piso 2. Plato, Magdalena

AGUA PURA ETERNO Manantial
Agua Potable Tratada y Envasada
Mas Vida...!

Plato, noviembre 6 de 2025 **Cotización N.º 46**

Señores
ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON
E.S.M.

En atención a su solicitud, nos permitimos cotizar los siguientes productos.

20 lts	Recarga de Botellones	$ 10.000
38 Uds.	Agua 300 ml premium	$ 4.000
4kls	Cubos de Hielo	$ 3.500
800 mlts	Cubetas de Hielo	$ 800

Nota:
Se entregará un paquete de vasos desechables semanal.
-4 dispensadores en calidad de comodato.
-Asistencia para mantenimiento de dispensadores, sin costo alguno.

Vigencia de la cotización: Treinta (30) días

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

RICARDO PEREZ ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL

Cordialmente,

	FICHA TECNICA	
Nombre del producto	AGUA POTABLE TRATADA	
MARCA	**ETERNO MANANTIAL**	
Registro Sanitario	**RSA-0019542-2022**	
Composición	Agua potable tratada	
Características Sensoriales	**Característica**	**Descripción**
	Sabor	Inobjetable
	Olor	Inobjetable
	Color	Incoloro
	Apariencia	Liquido transparente
Tipo de Tratamiento (proceso de elaboración)	Agua potable sometida a los tratamientos autorizados de filtración y micro filtración, desinfección con UV, Envasado, Rotulado y etiquetado, empaquetado, almacenamiento y distribución.	
Presentación Comercial	300 ml y 3 Litros	
Tipo de envase	Bolsa	
Material del envase	Polietileno	
Condiciones de conservación	Temperatura ambiente, en lugares frescos y secos, protegidos de la luz directa del sol, del polvo y productos con olores fuertes y/o tóxicos.	
Vida útil	40 días	
Porción recomendada	200 ml	
Grupo poblacional	Niños y Mayores de edad	
características Fisicoquímicas	**características**	**Especificación de la marca**
	Ozono a T.0	0.2 mg/lt - 0.5 mg/lt
	Cloro residual libre	0.5 mg/lt - 1,0 mg/lt
	Cloro total	0.6 mg/lt - 1,2 mg/lt
	Dureza Total	<80 mg/lt
	Alcalinidad	<50 mg/lt
	Color	<15 UPC
Características Microbiológicas	**Análisis**	**Límite de especificación UFC/100 mL**
	Bacterias Mesófilas	Menor a 10
	Coliformes	0
	E. coli	0
	Pseudomona Sp.	0
Reglamentación Sanitaria	Resolución 2674/013 Resolución 5109/2005 Resolución 12186/1991 Resolución 2115/2007 Resolución 4143/2012	
FABRICANTE	ETERNO MANANTIAL S.A.S. VIA 14 CR 13 PLATO- MAGDALENA / COLOMBIA	
Responsable del Producto:		

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175532639

(415)7707212489984(8020) 000014117553263 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 6 9 5 6 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 6 9 5 6 3 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREZ	ACOSTA	RICARDO	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

41. Dirección principal
VIA 14 13 14 BRR LAS NIEVES

42. Correo electrónico ricardoperezingeniero@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 8 8 5 1 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 1 0 4	2 0 0 7 0 7 1 6	6 8 1 0	2 0 0 7 0 7 1 6	0 1 4 1			1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ ACOSTA RICARDO DE JESUS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175532639

(415)7707212489984(8020) **000014117553263 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 6 9 5 6 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 5 6 5	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	5 5 5	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 1 1 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175532639

(415)7707212489984(8020) **000014117553263 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 6 9 5 6 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y ot 1 1 0 4

162. Nombre del establecimiento: AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

165. Dirección: VIA 14 13 14 BRR LAS NIEVES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 5 5 6 6	2 0 1 2 1 1 1 5
168. Teléfono: 3 0 1 7 8 8 5 1 3 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/09/2025 - 16:39:39
Recibo No. H000068383, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yc8MnK4JSw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA
Identificación : CC. - 12695633
Nit : 12695633-8
Domicilio: Plato, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 145565
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA 14 ENTRE 13 Y 14 BRR LAS NIEVES
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico : ricardoperezingeniero@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017885138
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VIA 14 ENTRE 13 Y 14 BRR LAS NIEVES
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico de notificación : ricardoperezingeniero@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3017885138

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1104
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Elaboracion de bebidas no alcoholicas, produccion de aguas minerales y otras aguas embotelladas

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $3.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $3.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

Patrimonio neto: $3.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL
Matrícula No.: 145566
Fecha de Matrícula: 15 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA 14 ENTRE 13 Y 14 BRR LAS NIEVES
Municipio: Plato, Magdalena

Nombre: PUNTO DE DISTRIBUCION AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL PIVIJAY
Matrícula No.: 248052
Fecha de Matrícula: 28 de octubre de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 13 04
Municipio: Pivijay, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1104.

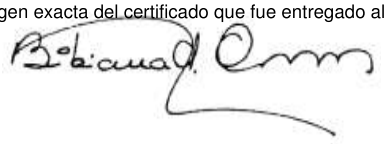
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

OFICIO COMISORIO No. 7300-0824-23

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 1

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL	VIA 14 ENTRE CR.13 Y 14 PLATO – MAGDALENA

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados a partir del 2023-05-15 hasta el 2023-05-19, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
Faizal Nayib Nazarala Mazenett	Profesional Universitario	Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 1
Francisco Santander Villadiego Hoyos	Profesional Universitario	Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 1

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.

Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: *Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 1 al número de teléfono de contacto 6053850641 extensión 7600* o mediante el Sistema Consulta funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co

en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. **Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Barranquilla, el día 12 del mes Mayo del año 2023

LAURIAN PUERTA RUIZ
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Costa Caribe 1
Dirección de Operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma
Nombre Ricardo Perez M
Cédula 12.695.633
Cargo Gerente
Fecha 15 mayo 2023

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS			
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/06/2021	

Ciudad / Departamento	PLATO (MAGDALENA)	**Fecha**	**2023-05-15**	**Acta No.**	**5**

DATOS GENERALES

Código de Inscripción planta	126956338-1	**Dirección**	VIA 14 ENTRE CR 13 Y 14
Razón Social	RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMKIENTO DE COMERCIO AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL	**Teléfonos**	3206975682
NIT - CC	126956338	**Correo electrónico**	ricardoperezingeniero@hotmail.com
Representante Legal	RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA	**Fax**	NO REPORTA
GTT	COSTA CARIBE 1	**Oficio Comisorio**	7300-0824-23
Objetivo de la visita	Realizar visita de Inspección Sanitaria en atención a Gestión del riesgo; plan de visitas II trimestre de 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Ley 9 de 1979, Resoluciones 2674 de 2013, Resoluciòn 5109 de 2005, Resoluciòn 683 y 4143 de 2012, Resoluciòn 2115 de 2007, Resoluciòn 12186 de 1991.		

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. De empleados	7	**La actividad insustrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?**	SI
Maquilas	NO		
SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	3.1.1 Agua potable tratada, agua de manantial, agua mineral, agua gasificada		

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO		**Cantidad/Unidad de tiempo**
	AGUA POTABLE TRATADA	280000 L/AÑO

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/06/2021

Ciudad / Depto	PLATO (MAGDALENA)	Fecha	2023-05-15	Acta No.	5

DATOS GENERALES

Código de inscripción planta:	126956338-1	Dirección:	VIA 14 ENTRE CR 13 Y 14
Razón Social :	RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMKIENTO DE COMERCIO AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL	Teléfonos:	3206975682
NIT - C.C.:	126956338	Correo electrónico:	ricardoperezingeniero@hotmail.com
Representante Legal:	RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA	Fax:	NO TIENE
GTT:	COSTA CARIBE 1	Oficio comisorio:	7300-0824-23

Objeto de la visita :	*Realizar visita de Inspección Sanitaria en atención a Gestión del riesgo; plan de visitas II trimestre de 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Ley 9 de 1979, Resoluciones 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 683 y 4143 de 2012, Resolución 2115 de 2007, Resolución 12186 de 1991.*

DATOS DE PRODUCCIÓN

Número de empleados:	7	La actividad industrial realizada en el establecimiento es acorde con lo establecido en Cámara de Comercio?	SI
Máquilas:	NO		
Subcategorías evaluadas:	3.1.1 Agua potable tratada, agua de manantial, agua mineral, agua gasificada		

Líneas de subcategoría del alimentos	Volúmen / año
AGUA POTABLE TRATADA	280000 L/AÑO

Subcategoría 1:	3.1.1 Agua potable tratada, agua de manantial, agua mineral, agua gasificada

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
INVIMA	**INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS**		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/06/2021

1. DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

No.	CRITERIOS EVALUADOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
1.1	El establecimiento presenta una adecuada localización y diseño. Res. 2674 Art. 6 num. 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6	ar	10		Se observa elementos en desuso en el área de almacenamiento del producto terminado
1.2	El diseño de las instalaciones de elaboración de alimentos, procesamiento, empaque y almacenamiento es adecuado y cuenta con la amplitud suficiente para realizar las operaciones y permitir la circulación de los operarios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 2.3	ar	10		Se evidencia que las áreas de almacenamiento de producto terminado y de lavado de botellones comparten ambiente con el área de envasado de botellones.
1.3	El diseño de la instalaciones de las áreas de proceso permite un adecuado flujo de materia prima, producto y personal . Res. 2674 de 2013 Art. 18 num. 5	a	10		
1.4	Pisos, paredes y techos tienen un diseño adecuado y poseen un buen estado de mantenimiento. Res. 2674 Art. 7 num. 1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	a	10		
1.5	El diseño, capacidad y dotación de las unidades sanitarias es adecuado. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.1, 6.2, 6.3. y 6.4	a	10		
1.6	Posee filtro(s) sanitario(s) y estacion(es) de limpieza y desinfección. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 6.3 y 6.5. Art. 20, num 6	ar	5		Se evidencia que el lavamano no está ubicado cerca del área de proceso.
1.7	El sistema de drenajes no genera riesgos de contaminación. Res. 2674de 2013 Art. 7 num. 1.3, 1,4	a	10		
1.8	El diseño del área de residuos sólidos y su ubicación no genera riesgos de contaminación a la materia prima, áreas de proceso o producto . Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5.1, 5.4 y Art. 33 num. 5 y 6	a	10		
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					**15**

2.	EQUIPOS REQUERIDOS	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
2.1	Cuenta con los equipos suficientes y adecuados para los procesos que se realiza. Res. 2674 num 8, Art. 10 num. 3	a	30		
2.2	Poseen un diseño sanitario y funcionamiento adecuado. Res. 2674, Art. 9 num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11; Art. 10 num. 4, Art 18 num. 10, Res. 683 de 2012; Art. 13 num. 1,1	a	25		

2.3	Programa de mantenimiento de equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2, Art. 10 num. 5	ar	12,5		1. Se evidencia que el programa de mantenimiento de equipos y utensilios no se encuentra ajustado a la realidad de la planta. 2. No aportan cronograma de mantenimiento preventivo ni registros.
2.4	Calibración de equipos de medición. Res. 2674 de 2013 Art. 25	ar	10		1. Se evidencia programa de calibración de equipos de medición no ajustado a la realidad de la planta. 2. No aportan registros.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)					**12**
3.	**REQUISITOS SANITARIOS Y AMBIENTALES.**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
3.1	Programa y registros de control de calidad de agua potable. Res. 2674 de 2013. Art. 6 num 3, Art. 26 num 4	ar	12,5		Se evidencia registros de Cloro residual libre por fuera de rango en agua para áreas de baños y lavado de equipos, según lo establecido en la resolución 2115 de 2007. No aportan acciones correctivas para estos casos.
3.2	Programa documentado e implementado para el manejo integral de residuos sólidos. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 5, Art. 26 num. 2	a	25		
3.3	Programa de control integral de plagas. Res 2674 de 2013 Art. 6. num 2.1, 5.3, Art 7 num 6,3 ; Art. 26 num 3; Art 28 num 7	a	25		
3.4	Programa de limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. Res. 2674 de 2013 Art. 6 num. 3.2; Art. 26 num. 1; Art. 28 num 7	ar	12,5		1. No se evidencia procedimiento ni registros para el desmonte de las tuberias. 2. Dentro del programa, no se incluye la limpieza ni desinfección de los ventiladores.
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					**15**

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
Invima	**INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS**				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/06/2021		

4.	**REQUISITOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
4.1	Programa documentado e implementado de educación sanitaria dirigido a los trabajadores. Res. 2674 Art.12, 13 y 14	i	0	NO	No se evidencia cronograma de capacitación del presente año ni evidencias de la misma.
4.2	Prácticas higiénicas y Dotación de los trabajadores. Res. 2674 de 2013 Art. 13 y 14.	a	33		
4.3	Estado de salud del personal manpulador de alimentos. Res. 2674 de 2013 Art. 11 ; Art. 14 num. 12	i	0	NO	No aportan certificado de aptitud para manipular alimentos
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **10%** del valor total de la evaluación)					**3**
5.	**OPERACIONES CLAVE EN EL PROCESO**	**Evaluación**	**Calificación**	**Crítico**	**Observaciones**
5.1	Control de materia prima e insumos. Res. 2674 Art. 16 num. 1,2,3,4,5, 6,7,8; Art. 22 num. 1; Art. 28 num. 1,3,4,5 Art. 29 num. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	a	20		
5.2	Flujos ordenados, lineales y sin operaciones cruzadas. Res. 2674 de 2013 Art. 18 Num. 5: Art. 20 num. 1 y 4	a	20		
5.3	Control de variables de proceso (temperaturas, presión, tiempo, entre otros) adecuados durante la producción de acuerdo al tipo de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num. 2; Art. 18 num. 1 y 2	ar	10		Se evidencia registros desactualizados de los resultados arrojados por los manómetros.
5.4	Conservación adecuada de producto en proceso. Res 2674 de 2013, Art 18.	a	10		
5.5	Control de envasado y embalaje. Resoluciones 683 de 2012, 2674 de 2013 Art 17; 19 num 1 y 2; 4142 de 2012; 4143 de 2012; 834, 835 de 2013.	ar	5		Se evidencia que las áreas de almacenamiento de producto terminado y de lavado de botellones comparten ambiente con el área de envasado de botellones.
5.6	Sistema de aseguramiento y control de calidad. Res. 2674 Art. 23 y Res. 1619 de 2015	ar	10		Se evidencia personal no idóneo para los procesos de calidad
Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **20%** del valor total de la evaluación)					**15**

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN		
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS				
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/06/2021		

6.	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	Evaluación	Calificación	Crítico	Observaciones
6.1	Programa de muestreo, cuarentena y liberación de producto. Res. 2674 de 2013 Art. 22 num 1, 2 y 3	ar	12,5		El plan de muestreo no incluye los analisis realizados a la materia prima, superficies ni ambiente.
6.2	Vida útil del producto. Res. 2674 de 2013 Art. 3, Art.19, num 3. Res. 5109 de 2005 Art. 3	ar	7,5		No tienen validada la vida útil, esta basada en la experiencia.
6.3	Almacenamiento de producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 1,2,3,4 y 5	a	15		
6.4	Rotulado del producto terminado. Res. 5109 de 2005 y cuando aplique Res. 333 de 2011 y Res. 2508 de 2012	a	15		VER ANEXO
6.5	Trazabilidad, recall y manejo de devoluciones. Res. 2674 de 2013 Art. 28 num. 6	ar	7,5		No se evidencia que se estén diligenciando los registros que permitan reaizar la recogida del producto del mercado.
6.6	Transporte producto terminado. Res. 2674 de 2013 Art. 29	a	15		

Porcentaje de cumplimiento (equivalente al **15%** del valor total de la evaluación)	11
Porcentaje de cumplimiento subcategoría	**71**

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 05	Fecha de emisión: 13/06/2021

Subcategorias	Puntajes
Subcategoría1	71
Subcategoría2	
Subcategoría3	
Subcategoría4	
Subcategoría5	
Materias Primas	-
Número de subcategorías evaluadas	
Promedio total del porcentaje de cumplimiento	71

Se aplicó MSS?	NO	**Tipo de medida aplicada:**	

Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	**NO**

CONCEPTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO

CONCEPTO SANITARIO: FAVORABLE

EXIGENCIAS:

Para ajustar la planta a las normas sanitarias debe darse cumplimiento a las siguientes exigencias:

Debe darse cumplimiento a los items con calificaciones de "ar" o "i", las cuales serán verificadas por los funcionarios del Invima en la próxima actividad de Inspección, vigilancia y control sanitario.

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 683 y 4143 de 2012, Resolución 2115 de 2007, Resolución 12186 de 1991.

Exigencias adicionales:

NINGUNA ==========

Exigencias adicionales específicas de producto o proceso:

NINGUNA ==========

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DE LA PLANTA

Ninguna

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA DE IVC

NINGUNA - Faizal Nazarala M.

FUNCIONARIOS QUE PRACTICAN LA VISITA

Firma: Faizal Nazarala M.

Nombre: FAIZAL NAYIB NAZARALA MAZENETT

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Dependencia: DIROS - GTT CC1

Firma:

Nombre: FRANCISCO VILLADIEGO HOYOS

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Dependencia: DIROS - GTT CC1

ATENDIÓ POR PARTE DE LA EMPRESA

Firma:

Nombre: RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 12´695.633

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
invima	**FORMATO PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS ENVASADOS Resolución 5109 de 2005**		
	Código: IVC-INS-FM022	Versión: 04	Fecha de Emisión: 2022-09-23

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha (AAAA-MM-DD) PLATO (MAGDALENA), 2023-05-15

Nombre del Establecimiento AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL S.A.S.

Identificación del Producto AGUA POTABLE ETERNO MANANTIAL, MARCA: ETERNO MANANTIAL, ENVASADA EN BOLSA DE PEBD, por 300 ml.

Artículo / Numeral	REQUISITOS GENERALES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
4.1	El rótulo no deberá describir o presentar el producto alimenticio envasado, en una forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno, una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	2	
4.2	No describir ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	2	
4.3	El rótulo o etiqueta no deberá estar en contacto directo con el alimento, o en su defecto tener autorización del **Invima**.	2	
4.4	Los alimentos que declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.	NA	
4.5	El rótulo no debe emplear palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual el producto de que se trate, pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	2	
4.6	Las ilustraciones, gráficas o figuras que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, deben aparecer con la expresión "sabor artificial" junto al nombre del alimento.	NA	
5.1.1	NOMBRE DEL ALIMENTO: el nombre deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento, normalmente deberá ser específico y no genérico. Se podrá emplear un nombre de "fantasía", "de fábrica" o "marca registrada", siempre que vaya junto con la denominación del alimento y en la cara principal de exhibición.	2	
5.2	LISTA DE INGREDIENTES: debe estar precedida por el término "Ingrediente", y aparecer en orden decreciente.	NA	
5.3	CONTENIDO NETO Y DE MASA ESCURRIDA: Se debe declarar en unidades del sistema métrico. (Sistema Internacional).	2	
6	El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición. El tamaño de las letras y números del contenido neto cumple la Resolución 5109 de 2005	2	

5.4	Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben precisarse, nombre o razón social y dirección del importador.	2	
5.4.4	Los alimentos fabricados, envasados o reempacados por terceros, debe aparecer la siguiente leyenda: "fabricado, envasado o reempacado" por (fabricante, envasador o reempacador), para (persona natural o jurídica autorizada para comercializar el alimento)	NA	
5.5.1	IDENTIFICACION DEL LOTE: cada envase deberá llevar grabada o marcada de cualquier modo y de forma visible, legible e indeleble, una indicación en clave o lenguaje claro (numérico, alfanumérico, ranurado, etc), acompañada de la palabra "lote", o la letra "L". Se aceptará como lote, la fecha de duración mínima, fecha de vencimiento, fecha de fabricación o fecha de producción y deberá cumplir con el numeral 5.6.	2	
5.6.	MARCADO DE LA FECHA E INSTRUCCIONES PARA LA CONSERVACIÓN: cada envase debe llevar grabada de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No se permite la declaración de fecha de vencimiento y/o duración mínima, mediante el uso de esticker.	2	
5.7	INSTRUCCIONES PARA EL USO Instrucciones necesarias para modo de empleo.	2	

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
invima	**FORMATO PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS ENVASADOS Resolución 5109 de 2005**		
	Código: IVC-INS-FM022	Versión: 04	Fecha de Emisión: 2022-09-23

5.8	NUMERO DE REGISTRO, PERMISO O NOTIFICACIÓN SANITARIA: de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.	2	**RSAF09I1013**
6	REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES: Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido.	NA	
Art.13	ETIQUETAS EN IDIOMA EXTRANJERO: deberá utilizarse un rotulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en la Resolución 5109 de 2005	NA	
5.2.3	La declaración de aditivos incluye el nombre genérico y el específico	NA	
5.2.3	Cuando el producto contiene aspartame o tartrazina se incluyen las leyendas y declaración respectiva	NA	
	Cumple las normas e incluye las leyendas según requisitos específicos por producto: agua potable tratada, derivados lácteos, alimentos enriquecidos, fórmulas para lactantes, leche.	2	

CALIFICACIÓN: Cumple: 2; No cumple: 0; No aplica: NA.

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.

Nota: El **Invima** dentro de sus competencias sin previo aviso podrá adelantar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de verificar las condiciones sanitarias del establecimiento.

FUNCIONARIOS DEL INVIMA

Firma		Firma	
Nombre	FAIZAL NAYIB NAZARALA MAZENETT	Nombre	FRANCISCO VILLADIEGO HOYOS
C.C.	72´009.843	C.C.	2´758.361
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Grupo o Dependencia	DIROS - GTT CC1	Grupo o Dependencia	DIROS - GTT CC1

POR PARTE DE LA EMPRESA:

Firma		Firma	
Nombre	RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA	Nombre	
C.C.	12´695.633	C.C.	
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12695633		PEREZ ACOSTA RICARDO DE JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 11 no 10 81	PLATO-MAGDALENA	8888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1834321112	9492139719	I	2025/10/08	2025/10/07	NEQUI	0	$513,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	12695633	PEREZ ACOSTA RICARDO DE JESUS	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS048	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,800,000**	**$288,000**			**$1,800,000**	**$225,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,000	$0	$0	$288,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$288,000	$0	$0	$288,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				**1**	**$513,000**	**$0**	**$0**	**$513,000**

2025/10/07 08:14 AM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283875570

PIB
08:25:54

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO DE JESUS PEREZ ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12695633:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 08:31:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	12695633
Código de Verificación	12695633251106083119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:28:36 AM horas del 06/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12695633**

Apellidos y Nombres: **PEREZ ACOSTA RICARDO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de noviembre de 2025, a las 08:42:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	77188848
Código de Verificación	77188848251106084215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:54 AM horas del 06/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **77188848**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MANJARREZ JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283875726

PIB
08:27:39

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS GOMEZ MANJARREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77188848:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.